



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Departamento de Recursos Humanos  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

## CIRCULAR DRH-003-2018

### AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos nuevamente les recuerda que el **30 de abril de 2018** vence el plazo para presentar al Tribunal Superior de Cuentas la actualización anual de la **Declaración Jurada de Bienes**. Esta debe ser presentada por todas las personas que han realizado este trámite en años anteriores.

Asimismo, están obligados(as) a presentar la declaración dentro de los 45 días calendario siguiente a que ocurra cualquiera de los hechos que a continuación se detallan:

- a) Que devenguen un sueldo mensual igual o superior a L.30,000.00.
- b) Si por aumento salarial han alcanzado un sueldo de L.30,000.00 o más.
- c) Que administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque ganen menos de L.30,000.00 mensuales.
- d) Ingresar al cargo o al servicio público por primera vez.
- e) Reingresar al cargo o al servicio público.
- f) Cambiar de dependencia o entidad.
- g) Ascender o cambiar de puesto o modificar el sueldo.
- h) Cesar en el cargo.
- i) Haber recibido ajuste salarial sin haber efectuado la actualización.

Cumplamos lo antes posible con esta obligación legal y entreguemos copia de la constancia de haber presentado la declaración al Departamento de Recursos Humanos y evitemos sanciones por no cumplir con este deber.

Tegucigalpa, MDC., 05 de febrero de 2018.

  
**M.Sc. CLAUDIA REGINA AGUILAR**  
Jefe Depto. de Recursos Humanos

